

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DESARROLLO TURÍSTICO ECUATORIANO DETURE S.A.", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil catorce a las 10h30, en las oficinas de la empresa ubicada en Malecón 512 y Tomás Martínez, se reúnen los accionistas de DESARROLLO TURÍSTICO ECUATORIANO DETURE S.A., señora Anabella Azín de Noboa, por sus propios derechos, titular de 19.999 acciones; y Rocío Neira, por sus propios derechos, titular de 1 acción, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad de las 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$ 800.00. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañía, para conocer el siguiente orden del día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2013, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **DOS.-** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y la distribución de ganancias si las hubiere, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2013; **TRES.-** Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía; y, **CUATRO.-** Conocer sobre el destino de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013. Dirige la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc, la señora Rocío Neira, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Franklin Ruales Moscoso, quien también se encuentra presente y da cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañía. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los puntos del orden del día, las accionistas, por unanimidad, resuelven: **UNO.-** Aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013 presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía; **DOS.-** Aprobar las referidas Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que fueron sometidos a consideración; **TRES.-** Reelegir a la señorita Aracelly Ávila como Comisario de la compañía, cuya remuneración se dejará al criterio del Gerente General de la compañía; y, **CUATRO.-** Mantener las utilidades de la compañía en una cuenta de la misma hasta que los accionistas resuelvan darle otro destino a dichas utilidades. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 12h30 del mismo día. f) Rocío Neira, Presidenta Ad-Hoc-Accionista; f) Franklin Ruales Moscoso, Secretario Ad-Hoc; y, f) Anabella Azín de Noboa, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de marzo de 2014.


Franklin Ruales Moscoso
SECRETARIO AD-HOC